

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8517** PRINTEOS, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la fecha de 20 de junio de 2015, la Junta General Ordinaria de PRINTEOS, S.A. adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de veinte mil veinticinco euros con setenta y dos céntimos (20.025, 72 euros) con cargo a reservas voluntarias y consecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales. La reducción se llevará a cabo mediante la amortización de tres mil trescientas treinta y dos acciones propiedad de PRINTEOS, S.A., de valor nominal de 6,010121 euros cada una, quedando estas anuladas. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital se dotará una reserva por capital amortizado por dicho importe.

La amortización de estas acciones se realiza con cargo a la cuenta de reserva para acciones propias de la propia sociedad que quedará cancelada. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, por tanto la finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias.

Conforme al precitado 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 en relación con la reducción acordada.

Como resultado de lo anterior, se acuerda también modificar el artículo 4.º de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción, una vez ejecutado este acuerdo de reducción de capital social será la siguiente: "Artículo 4º- El capital social es de 146.779,18 euros, representado por 24.422 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una, de serie única numeradas de la 1 al 24.422, todos los números correlativos con sus ambos extremos inclusive."

Alcalá de Henares, 27 de julio de 2015.- Secretario No Consejero.

ID: A150036130-1